

ACTA DE INSPECCIÓN

fe	funcionario adscrito al Departamento de ndustria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones de ladiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 20 de ebrero de 2008 en la empresa ARCELOR ALAMBRÓN ZUMARRAGA, S.A., sita en el (Gipuzkoa), procedió a la especcion de la Instalacion radiactiva de la que constan los siguientes datos:
	de la metalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:
*	Utilización de la instalación: Industrial (Medida de nivel de colada en lingoteras).
*	Categoría: Segunda.
*	Fecha de autorización de puesta en marcha: 23 de junio de 1994.
*	Fecha de última autorización de modificación (MO-4): 19 de octubre de 2004.

Finalidad de esta inspección: Control.

La inspección fue recibida por D. Supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



	OBSERVACIONES
-	La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
	 Siete equipos radiactivos marca que poseen cada uno de ellos una fuente radiactiva encapsulada de Cobalto-60 de 25 MBq (0,675 mCi) de actividad nominal en fecha 5 de noviembre de 2003, con números de serie 1532-09-03, 1533-09-03, 1534-09-03, 1535-09-03, 1536-09-03, 1537-09-03 y 1538-09-03.
-	seis de los equipos citados se encuentran instalados en las lingoteras de la colada continua y el séptimo se encuentra en situación de reserva, almacenado en un cofre blindado próximo a la zona de colada continua.
-	se han realizado las correspondientes pruebas periódicas de hermeticidad a las fuentes radiactivas existentes en la instalación, por parte de la empresa en fecha 25 de enero de 2008, con resultado satisfactorio.
-	Para la vigilancia radiológica ambiental en la instalación se dispone de los siguientes detectores de radiación, sobre los cuales se manifiesta a la inspección que se ha establecido un plan de calibración bienal:
	• modelo 5 Geiger counter, número de serie 57781, calibrado por la Universidad Politécnica de 2007.
	modelo número de serie 288, calibrado por la Universidad Politécnica de noviembre de 2006, ubicado permanentemente como detector de área en la zona de colada continua.
	modelo , calibrado en origen en fecha 26 de noviembre de 2004 y que se manifiesta será calibrado en el mes de marzo de 2008.
-	Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva se dispone de una licencia de supervisor, válida hasta el 13 de diciembre de 2012, a favor de D. asimismo, existen trece licencias de operador: siete de ellas actualizadas hasta diciembre de 2009, dos hasta diciembre de 2012 y cuatro caducadas y en renovación.



- Se manifiesta a la inspección que se han solicitado licencias para D. quienes habían recibido un curso de formación de supervisor de instalaciones radiactivas impartido por
- También se manifiesta a la inspección que el personal considerado como expuesto a radiaciones ionizantes está compuesto por el supervisor de la instalación, los trabajadores de colada continua que trabajan en la zona de lingoteras y los que poseen licencia de operador, siendo éstos últimos los encargados de los traslados de fuentes y otras operaciones que impliquen mayor cercanía a las mismas.
- En fechas 15 de mayo y 5 de agosto se han impartido sendas charlas de formación en relación a la instalación radiactiva, para tres relevos, abordándose temas relacionados con el funcionamiento de la instalación radiactiva, clasificación de zonas, detección de radiación y atención de emergencias.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante quince dosímetros personales y dos dosímetros de área, todos ellos de tipo termoluminiscente, leídos mensualmente por los historiales dosimétricos en la instalación, actualizados hasta el mes de diciembre de 2006.
- Los valores registrados durante el último año, tanto en la dosimetría personal como en la de área, no presenta valores significativos, observandoseque D. perdió su dosímetro en diciembrel de 2007.
- Se manifiesta a la inspección que los trabajadores de la instalación se encuentran clasificados como trabajadores expuestos de tipo B, realizándoseles reconocimientos médicos según el protocolo establecido para radiaciones ionizantes en el centro médico de la propia empresa; se indica asimismo que todo el personal reconocido durante el año 2007 ha resultado apto.
- La instalación se dispone de un Diario de Operación en el cual se anotan los movimientos de las fuentes radiactivas realizados, reconocimientos médicos de los trabajadores, vigilancia radiológica ambiental, dosimetría, formación del personal, tramitación de licencias, pruebas de hermeticidad, incidencias y otros datos de interés.
- Tanto el arcón de almacenamiento del equipo radiactivo de reserva como el área de colada continua, se encontraban señalizados conforme al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302, disponiendo de equipos de protección contra incendios en las inmediaciones.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la zona de colada continua, estando ésta en operación, no se detectaron valores distintos del fondo radiológico.

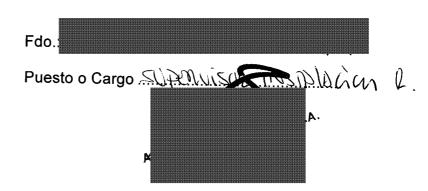


Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En 2011 MANNOY A., a 12. de . MORTO. de 2008.





GOBIERNO VASCO / EUSKO JAURLARITZA

INDUSTRI, MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA. Merkataritza ,Kontsumo eta Industria Segurtasunerako Sailburuordetza

01010 VITORIA-GASTEIZ (ARABA)

Zumarragan , 2008 ko martxoaren 17

ASUNTO: ACTA DE INSPECCIÓN 2007 IRA 2013

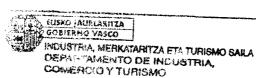
En el acta de inspección2007 hay varios puntos que hay que corregir:

-Control Dosimétrico: refiere fecha diciembre 2006 donde debería ser diciembre 2007.

-Perdida de dosímetro: el nombre correcto es

NUEVA DENOMINACIÓN:

*19-02-08 salida del CSN la autorización del cambio de titularidad de la instalación a la denomonación ARCELORMITTAL ZUMARRAGA, S.A.



Aprovecho para saludarle.

2 7 MAR 2008

SARRERA IRTEERA zx 248945 ZK

Fdo .:

Responsable departamento de Medio Ambiente

